

Quito, 30 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES SIELECTEL S.A.

1. He recibido los estados financieros de la compañía SIELECTEL S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. La revisión fue efectuada de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías. La Empresa ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual manera los estados financieros fueron entregados oportunamente cuando he requerido y sus registros contables se han realizado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera,
2. Los resultados de las pruebas hechas no revelaron situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideren incumplimientos a la ley de Compañías.
3. He revisado además las bases de preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, Las cuales fueron aplicadas por la compañía.
4. El control interno de la compañía opera efectivamente al 31 de diciembre del 2016
5. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administradores de la compañía SIELECTEL S.A. para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de Compañías y de no debe ser utilizado para otros propósitos.



Ing. José Romero G.

COMISARIO PRINCIPAL